



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARÁCTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Junio de 1987

Número 115

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE DE LIMPIA Y TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO.

DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones de este ordenamiento son reglamentarias de los Artículos 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal y 39 del Bando Municipal en vigor.

Art. 1o. El presente Reglamento es de observancia general e interés público, y tiene por objeto determinar las acciones de limpia dentro del Municipio relativas a:

I.—La limpieza de las calles, banquetas, plazas, predios, jardines, parques públicos, mercados, caminos y otras áreas.

II.—La recolección de basura, desperdicios o desechos, provenientes de vías públicas, casas habitación, edificios públicos y otros establecimientos.

III.—El transporte y depósito de basura, desperdicios o desecho en los sitios fijados por el Ayuntamiento.

IV.—El procesamiento o industrialización y aprovechamiento posterior de la basura y otros materiales.

Art. 2o. El servicio de limpia, representa un Servicio Público Municipal de carácter obligatorio, cuya prestación y administración está a cargo del H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de la Dependencia que determine el C. Presidente Municipal en lo relativo a la vigilancia de

las disposiciones contenidas en este Reglamento para la calificación de sanciones que procedan.

Art. 3o. La prestación del Servicio Público de limpia se hará con la participación de los vecinos del Municipio, de los Consejos de Colaboración Municipal, de las Asociaciones de Colonos y de Comerciantes o de cualquier otro sector organizado de la población.

Art. 4o. Se considera como derecho de los vecinos del Municipio, recibir el servicio público de limpia y transporte pero a la vez estos tendrán obligación de contribuir a la limpieza de su comunidad de acuerdo con lo dispuesto por el presente ordenamiento.

Art. 5o. Las empresas fraccionadoras o las que se dediquen a realizar Desarrollos Urbanos debidamente autorizados por el Gobierno del Estado de conformidad a las leyes aplicables, deberán proporcionar los elementos necesarios para la prestación del Servicio de Limpieza dentro de los mismos, tanto durante la construcción de los fraccionamientos, como durante la entrega a la Autoridad Estatal y de ésta al Municipio.

Art. 6o. El Ayuntamiento estará facultado para concesionar la utilización de basura, desperdicios o desechos en los términos de los Artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica Municipal y será la única Autoridad que pueda otorgar autorización para depositar basura, desperdicios o desechos industriales, no peligrosos, en los tiraderos municipales.

Tomo CXLIH | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Junio de 1987 | No. 115

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

REGIAMENTO del servicio público de limpia y transporte para el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de México.

AVISOS JUDICIALES: 1935, 1915, 1989, 1999, 1990, 1991, 1996, 2165, 2173, 2274, 2276, 2195, 2196, 2225, 2249, 2190, 2194, y 2344.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2218, 2234, 2232, 2275, 2277, 2273, y 2278.

(Viene de la primera página)

CAPITULO I

DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA Y ATRIBUCIONES DE LA OFICINA DE LIMPIA Y TRANSPORTE

Art. 7o. Para la correcta prestación del servicio de limpieza dentro del Municipio, funcionará una oficina de Limpia y Transporte, que previo acuerdo del C. Presidente Municipal tendrá las siguientes atribuciones.

I.—Determinar el personal necesario para atender eficientemente las necesidades del servicio.

II.—Establecer los horarios de prestación de servicios así como los turnos del personal encargado del mismo.

III.—Organizar técnica y administrativamente el servicio de limpia y mantener una constante supervisión del personal así como del equipo y mobiliario.

IV.—Buscar lugares adecuados para destinarlos como tiraderos de basura; llevar a cabo el relleno sanitario y verificar que funcionen debidamente.

V.—Instalar depósitos de basura en los sitios determinados, en tanto sea recolectada por los vehículos destinados para tal efecto.

VI.—Vigilar que no se tire basura y otros desperdicios en la vía pública por peatones o conductores de vehículos.

VII.—Coadyuvar con la Dependencia encargada por el H. Ayuntamiento para que se respeten las disposiciones legales y reglamentarias en lo relativo a la fijación y distribución de cualquier tipo de propaganda en la vía pública.

VIII.—Estar en constante coordinación con las Autoridades Federales y Estatales de Salubridad y de Mejoramiento del Ambiente, con el propósito de coadyuvar en el funcionamiento de dichas Dependencias dentro del Municipio.

IX.—Programar y ejecutar las campañas de limpieza a nivel Municipal y las que se realicen en las Colonias y Fraccionamientos a solicitud de los representantes populares.

X.—Hacer del conocimiento del C. Presidente Municipal cualquier circunstancia especial que altere el funcionamiento del servicio.

XI.—Administrar por conducto del H. Ayuntamiento, así como operar en su caso, la planta procesadora de basura, mantenerla y procurar el mejor aprovechamiento del material industrializado.

XII.—Las demás que determinen las Leyes, el Bando Municipal y otras disposiciones reglamentarias.

CAPITULO II

DE LA LIMPIEZA DE LAS BANQUETAS, CALLES, PRADOS, JARDINES Y OTRAS AREAS

Art. 8o. La limpieza de las calles se llevará a cabo por la oficina de Limpia y Transporte del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Art. 9o. El asco de banquetas y la recolección de basura acumulada en las guarniciones de las mismas hasta cincuenta centímetros de las calles, prados y jardines, corresponderá a los propietarios o arrendatarios de los inmuebles localizados en ellas, debiendo éstos guardarla en tanto pase el servicio de recolección de basura que presta el Gobierno Municipal.

Art. 10o. Frente a los lugares comerciales los propietarios de éstos deberán limpiar y recolectar la basura de las banquetas y guarniciones poniendo cestos para que el público déposite en ellos la basura cuando los productos que vendan u ofrezcan puedan ser consumidos de inmediato.

Art. 11o. Los jardines o prados localizados en las banquetas deberán ser regados, podados y limpiados por el poseedor o propietario del inmueble que se encuentre frente a ellos.

CAPITULO III

DE LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y TIANGUIS

Art. 12o. Los locatarios de los mercados, así como los comerciantes establecidos en las calles cercanas a los mismos, tienen la obligación de conservar la limpieza en el interior de los mercados y de las calles que los rodean, depositando la basura y desperdicios que provengan de sus puestos o comercios, en la forma señalada a cada uno de ellos por la oficina de Limpia y Transporte.

Art. 13o. La obligación prevista en el Artículo anterior, es aplicable en los mismos términos a los locatarios de mercados sobre ruedas y tianguistas, quienes deberán limpiar y recolectar la basura y desperdicios en un área de cien metros como mínimo alrededor de la zona físicamente ocupada.

Además deberán colocar en lugares estratégicos del área ocupada suficientes botes, cestos y otros objetos apropiados, para depositar en ellos la basura y desperdicios que se generan con motivo de sus actividades comerciales.

Art. 14o. Los locatarios a que hacen mención los anteriores preceptos, se harán acredores a la suspensión o cancelación de los permisos, sin menoscabo de las sanciones procedentes en caso de que infringan las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 15o. Los propietarios o los encargados de almacenes, expendios y bodegas de toda clase de artículos cuya carga o descarga ensucie la vía pública, están obligados al aseo inmediato del lugar, una vez terminadas sus maniobras, sin menoscabo de la sanción correspondiente en caso contrario.

CAPITULO IV

DE LA LIMPIEZA DE LOS TERRENOS BALDIOS

Art. 16o. La limpieza de los lotes baldíos ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio, será responsabilidad de los propietarios, poseedores o arrendatarios de los mismos, quienes, además deberán contribuir a las campañas permanentes de desratización y eliminación de otros roedores y alimañas.

Art. 17o. El H. Ayuntamiento podrá establecer las medidas que considere procedentes para mantener la limpieza de los lotes baldíos, los gastos que dicha acción implique, serán por cuenta y riesgo de los propietarios, poseedores o arrendatarios con las respectivas sanciones y recargos aplicables conforme a derecho. En caso de que en un lapso de sesenta meses no comparezca el propietario, poseedor o arrendatario de los predios en cuestión, éstos serán incorporados al Patrimonio Municipal sin perjuicio de que en su momento el afectado pueda ejercer acción que en Derecho corresponda.

Art. 18o. Los propietarios, poseedores o arrendatarios de lotes baldíos están obligados a guardarlos y vigilar que no se arroje basura, materiales de desperdicio o cualquier otro desecho dentro de los mismos.

CAPITULO V

DE LA RECOLECCION DE BASURA Y

DESPERDICIOS

Art. 19o. Los horarios de recolección de basura y desperdicios serán fijados por el H. Ayuntamiento, de acuerdo con el número de vehículos recolectores con que cuente y al programa de limpieza autorizado. Dichos horarios se harán del conocimiento de la población a través de carteles y otros medios de difusión, así como por los Consejos de Colaboración Municipal y Asociaciones de Colonos, quienes deberán difundirlos a los vecinos.

Art. 20o. La recolección de basura se hará en vehículos destinados por el H. Ayuntamiento para ese servicio, así como por vehículos de particulares con los que se haya celebrado un convenio mediante el cual se les autorice a realizar esa función en zonas perfectamente determinadas.

Art. 21o. La recolección de basura o desperdicios se hará en los lugares previamente designados para depositarlos. Los vecinos, locatarios, comerciantes o industriales deberán acatar las disposiciones al respecto, a fin de facilitar la tarea recolectora y evitar la aplicación de sanciones en caso de infringirlas.

Art. 22o. Las personas que cuenten con autorización expresa del H. Ayuntamiento para fijar cualquier tipo de propaganda en los lugares permitidos, deberán borrarla o retirarla en un plazo máximo de siete días después de la fecha de realización del evento anunciado.

CAPITULO VI

DEL TRANSPORTE DE BASURA, DESPERDICIOS O DESECHOS A LOS SITIOS FIJADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO

Art. 23o. El transporte de basura, desperdicios o cualquier desecho recolectado dentro del Municipio o de otros lugares deberá hacerse con las prevenciones del caso para evitar que durante el recorrido que realicen los vehículos hacia los tiraderos Municipales autorizados u otro destino, ensucien las calles o demás lugares en el Municipio.

Art. 24o. Los conductores de los vehículos municipales o de particulares que transporten basura, desperdicios u otros desechos dentro del municipio, deberán cumplir con los requisitos de protección.

I.—Humedecer los materiales cuando por su propia naturaleza puedan esparcirse o desprenderse de ellos, polvos o alguna otra materia que ensucie la vía pública.

II.—Mantener limpios los interiores de los vehículos para evitar que durante el recorrido de regreso se esparzan polvos, desperdicios o restos de los mismos.

III.—En todos los casos e independientemente del material que transporten deberán cubrirlos con lonas, mantas o materiales similares para evitar sus esparcimiento.

IV.—Utilizar de preferencia cajas que contengan los materiales o transportar y, en general todos aquellos equipos tendientes a mantener la limpieza de calles y banquetas de las diversas zonas y localidades municipales.

Art. 25o. Los propietarios o responsables de casas comerciales, baños públicos, hoteles, fábricas, establos, caballerizas y demás lugares en que se genere basura y otros desperdicios, están obligados a depositarlos en los basureos autorizados.

Art. 26o. El personal de los vehículos recolectores de basura deben tratar al público con toda corrección y, además anunciar el paro o llegada del carro recolector de la manera más práctica y directa para que se enteren los vecinos oportunamente.

Art. 27o. Para los efectos de este ordenamiento, serán responsables del cumplimiento de las disposiciones anteriores, los conductores de los vehículos de transporte a quienes se les aplicarán las sanciones correspondientes, en caso de no cumplir con sus obligaciones.

CAPITULO VII

DE LA CONSTRUCCION DE DEPOSITOS, INDUSTRIALIZACION Y APROVECHAMIENTO POSTERIOR DE LA BASURA

Art. 28o. El H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, podrán determinar la construcción de depósitos generales de basura u hornos para incinerarla.

Art. 29o. El H. Ayuntamiento será el único órgano que podrá autorizar los tiraderos de basura o desperdicio dentro del Municipio, la existencia de cualquier otro tiradero no autorizado será clausurado de inmediato y a las personas que lo hayan propiciado se les aplicarán las sanciones que procedan conforme a derecho.

Art. 30o. El H. Ayuntamiento podrá procesar la basura o en su caso utilizarla como relleno sanitario. En caso de que determine realizar esta última actividad, la misma se hará en los lugares que considere adecuados.

Art. 31o. Será facultad exclusiva del H. Ayuntamiento, el celebrar convenios de coordinación con Autoridades Estatales o Municipales en zonas conurbadas para señalar los lugares adecuados en la región donde pueda llevarse a cabo el relleno sanitario.

Art. 32o. Todas las materias minerales que se encuentran en la basura, desperdicios o desechos, podrán ser utilizadas para su aprovechamiento industrial por parte del H. Ayuntamiento. Los particulares podrán aprovecharlas mediante concesión que haga el H. Ayuntamiento, en los términos de los Artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica Municipal.

Art. 33o. Los tiraderos de basura, desperdicios o desechos deberán, de preferencia, ubicarse a una distancia mínima de un kilómetro de los centros de población, de las carreteras o de los caminos y de las corrientes de agua.

Art. 34o. Cuando la basura, desperdicios o desechos sean aprovechados industrialmente por el H. Ayuntamiento o por empresas particulares concesionarias, su uso quedará sujeto a las siguientes bases:

I.—La basura, desperdicios o desechos no podrán permanecer en los lugares señalados para su recolección por un tiempo mayor del necesario a juicio del H. Ayuntamiento.

II.—Las materias orgánicas no susceptibles de putrefacción sólo podrán ser utilizadas previo tratamiento de desinfectación aprobado por la Autoridad Sanitaria competente. Cuando se trate de materias orgánicas con posibilidades de putrefacción, su utilización estará sujeta al permiso expreso de la Autoridad mencionada.

CAPITULO VIII

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 35o. Queda absolutamente prohibido:

I.—El lavado de toda clase de vehículos que no sean de uso particular, herramientas, animales y objetos de uso doméstico, reparación o fabricación de los mismos en las vía públicas.

II.—Arrojar en la vía pública y fuera de los depósitos destinados para ello, toda clase de basura o desperdicios.

III.—Tener en la vía pública animales de cualquier especie.

IV.—Hacer fogatas, poner hornillas o instalar cualquier género de calefacción en la vía pública.

V.—Realizar necesidades fisiológicas en la vía pública en áreas verdes y lotes baldíos.

VI.—Quemar llantas o cualquier otro material en la vía pública.

VII.—Extraer de los botes colectores instalados en la vía pública, los desperdicios que hayan sido depositados en ellos.

VIII.—Ensuciar el pavimento o la vía pública correspondiente al frente de los expendios de gasolina y lubricantes.

IX.—Ejecutar labores en el exterior de talleres y garajes sin previa autorización.

X.—Diseminar materiales de construcción o escombros, tanto en el fondo o al frente de las construcciones o en la vía pública.

XI.—Mantener en estado de desaseo el interior de los camiones de pasajeros, de carga o automóviles de alquiler, así como los pisos, pavimentos y vía pública correspondiente o sus respectivas terminales.

XII.—En general, cualquier acto que traiga como consecuencia el desaseo de la vía pública.

CAPITULO IX

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 36o. Constituyen infracciones al presente Reglamento, las acciones u omisiones individuales o colectivas realizadas en contravención a las disposiciones en él contenidas.

Art. 37o. La acción para imponer las sanciones por infracciones a este ordenamiento, prescribirá en los términos que ordena el Código Fiscal Municipal, y el término se contará a partir del día en que se cometa la falta o infracción.

Art. 38o. Corresponde al C. Presidente Municipal, al Funcionario en quien delegue la facultad así como a los Jueces Calificadores ante quienes sean turnados los infractores, aplicar o condonar en su caso las sanciones correspondientes a que se refiere el presente Ordenamiento.

Art. 39o. Las infracciones a las normas contenidas en este Reglamento, se sancionarán con multas que irán desde un salario mínimo diario, hasta cinco veces el mismo, vigentes en esta región. En el caso de concesionarios la multa será hasta de cinco veces el salario mínimo mensual referido y además la cancelación de la concesión otorgada.

Art. 40o. En la imposición de las sanciones pecuniarias, se tomará en cuenta la gravedad de la falta, la capacidad económica del infractor, la condición social y cultural y los antecedentes del caso, por ningún motivo la multa podrá exceder de cinco veces el salario mínimo mensual vigente.

Art. 41o. En caso de que la Policía Preventiva Municipal sorprenda a una persona cometiendo una infracción al presente Reglamento, deberá conducirlo ante el Juez Calificador en turno para que de acuerdo con sus facultades, proceda a tomar conocimiento del caso y a imponer la sanción que corresponda a la falta o infracción cometida.

Art. 42o. Cuando por razones de distancia o de la misma naturaleza de la falta o infracción, el infractor sea sorprendido por algún funcionario de la oficina de Limpia y Transporte, o incluso por la misma Policía Preventiva Municipal, se conducirá ante el C. Presidente Municipal o el funcionario en quien delegue mediante acuerdo, ésta facultad, para que califique la sanción, la cual será, en todo momento, ajustada a Derecho.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente reglamento entrará en vigor el día de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.—Las disposiciones contenidas en el Presente Reglamento son de observancia general para todos los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como a los que transiten sobre su circunscripción territorial.

ARTICULO TERCERO.—Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las previstas en el presente Reglamento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Lic. Macario Yáñez Valdovinos, Presidente Municipal; C. Aarón Castro Peña, Síndico Procurador; Profr. Salvador Márquez, Primer Regidor; C. Ernesto Roa Covarrubias, Segundo Regidor; C. Gabriel Vargas Moctezuma, Tercer Regidor; C. Enrique Barrera Díaz, Cuarto Regidor; Profra. Nohemí Navarrete de O., Quinto Regidor; Profra. Ma. Teresa Mercado H., Sexto Regidor; C. Herminio Cortés Mayén, Séptimo Regidor; C. Brígido González Rojas, Octavo Regidor; C. Esteban Lugo Santiago, Noveno Regidor; Lic. Isaac Cancino Reguera, Secretario Municipal.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No.: 481/986

DR. JUAN VEGA MAGAÑA.

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Manuel Bautista Tamayo, el Suscrito Juez se dice el C. Juez del conocimiento dictó un auto ordenando la publicación de éste en virtud de que este juicio es denunciado por el Doctor Juan Vega Magaña y en atención a que a pesar de que con fecha veintiocho de octubre del año próximo pasado fué denunciado, no han comparecido descendientes cónyuge, ascendientes, concubina o colaterales, por lo cual se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se ercan con derecho a la herencia a fin de que comparezcan a este juzgado a reclamarla, dentro del término de cuarenta días.

Publícase en los Estrados de este Tribunal y en los sitios públicos acostumbrados de la misma, así como en la Población de Colerines, México. Se comunica lo anterior para los efectos señalados. Valle de Bravo, México, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1935.—22 Mayo 5 y 19 Junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BEATRIZ GOMEZ GONZALEZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, bajo el expediente número 434/87, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia San Miguel Chalma, Calle Prolongación número 72, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con Manuel Domínguez; AL SUR: en 20.00 metros, con Alfonso Peña; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Fernando Trujillo; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Prolongación Cinco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—Se expide a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1915.—22 Mayo 5 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 283/87.

DEMANDADO (A)

MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

La señora CARMEN ESPINOZA DE ANGELES, ante este Juzgado lo. de lo Civil de Texcoco, Méx., le demanda la Usucapion respecto del lote número 2, de la manzana 172 de la Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección del Municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros y colinda con lote 3; SUR: 20.00 metros, colinda con lote 1; ORIENTE: 8.00 metros, con lote 33; PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 18; haciendo una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Por lo que el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como quiera que la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de Edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Rumbo que se editan en Toluca, Dado en Texcoco, México, a los trece días de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1989.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SEÑOR: ELEAZAR AURELIO MONTER CARDENAS:

En los autos del expediente número 101/87, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARÍA EUGENIA SANCHEZ VELAZQUEZ, en contra de USTED, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a disposición de usted, en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1999.—28 Mayo 9 y 19 Junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 53/87.

TERCERA SECRETARIA.

MARIA DUFULGUEIRA VDA DE HEVIA.

LORENZA RAMIREZ DE MALDONADO, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, respecto del lote de terreno número 3, manzana 172, de la Calle 18, Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección del Municipio de los Reyes la Paz, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 4; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 32; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Lote 32; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 18, con superficie total de 190.00 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de éste, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibiéndolo que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. Así mismo para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por los Estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 1990.—28 Mayo, 9 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 278/87.

DEMANDADO: (A)

MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

La señora CONCEPCION ACOSTA DE ESPINOZA, ante este Juzgado lo. de lo Civil de Texcoco, Méx., le demanda la usucapción respecto del lote Núm. 18 manzana 163 de la Calle 18 en la Colonia Valle de los Reyes, segunda sección en el Municipio de Los Reyes la Paz, México y que mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con lote 17; SUR: 25.00 metros, con lote 19; ORIENTE: 10.00 metros, colinda con lote 9, haciendo una superficie total de

250.00 Mts2., por lo que el C. Juez de los autos, dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de Edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Rumbo que se editan en Toluca. Dado en Texcoco, México, a los trece días de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1991.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

TOMAS SALGADO CHACON.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora REMEDIOS ALICIA FRANCO MACOTFLA, bajo el expediente número 497/82, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandando la Nulidad de Matrimonio por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha seis de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fija en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1996.—28 Mayo, 9 y 19 Junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SR. FRANCISCO SANDOVAL ROMERO.

DOMINGA CARRILLO MONTOYA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapción, en el expediente número 1936/86, respecto del predio denominado "Laguna o Potrero", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Teltitlac, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 4,590.00 M2 Cuatro Mil Quinientos Noventa Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41.30 metros, con Terrenos del poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tlaltilán, México; AL SUR: 51.40 metros, con propiedad de Francisco Sandoval; AL ORIENTE: 1.100 metros, con Estero García; y AL PONIENTE: 111.00 metros, con Camino a San Pablo de las Salinas. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose llevar además copia íntegra de la presente, en la Puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Notiflero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, Lic. Francisco Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1996.—19 Junio y 19 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE GUILLERMINA
ANTUNA MORENO.

CARLOS JUAN RIVERA VIVEROS, se ha presentado ante este juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), en el expediente número 1353/86, 3a. en contra de GUADALUPE GUILLERMINA ANTUNA MORENO, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico el RUMBO, que se edictan en la Ciudad de Toluca y esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código en cita debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
2173.—9, 19 Junio y 1o. Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE MANUEL e IGNACIA SALDIVAR SANCHEZ, promueven en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria, sobre información Ad-Perpetuum, bajo el expediente número 161/987, para acreditar la posesión que dice tener de un predio rústico ubicado en el Municipio de Polotitlán, que mide y linda: AL NORTE: 11.60, 11.40, 12.65 metros, con José Esquivel; AL SUR: tres líneas con las siguientes medidas 22.55, 1.90, 13.00 metros, con Cristina Ledezma; AL ORIENTE: 13.90 metros, con Victoriano Martínez; AL PONIENTE: 13.45 metros, con Calle Zaragoza.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, editados en Toluca, por tres veces de tres en tres días y se llame a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.
2274.—16, 19 y 24 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 685/87, Información Ad-Perpetuum, promovidas por GREGORIO DEL ROSARIO CASTILLO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Tezompa", ubicado en Cujiñgo, Municipio de Juchitpec, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 58.50 metros, con Isabel Villegas y Carretera Cujiñgo Chalco; AL SUR: 52.00 metros, con Faustina Rosas de la Rosa; AL ORIENTE: 136.00 metros, con Celsa García Sánchez; y AL PONIENTE: 132.50 metros, con Gaspar Castillo.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lurio Zenón Colín.—Rúbrica.
2276.—16, 19 y 24 Junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO LOPEZ ORTIZ,

JOSE CRUZ OLVERA, en el expediente número 546/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO DE USUCAPION, el cual se tramitó bajo el expediente 990/85, que se tramitó ante este juzgado sobre el lote de terreno número 33, de la manzana 208, de la Colonia o Fraccionamiento Aurora (actualmente Benito Juárez), en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 mts. con lote 34; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Siete Leguas; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 8; teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
2195.—9, 19 Junio y 1o. Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

GLORIA ROJAS HERNANDEZ, en el expediente número: 2802/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 20, de la manzana 87, de la Col. Estado de México de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 21; AL SUR: 21.50 mts. con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Ocho. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
2196.—9, 19 Junio y 1o. Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 684/87, MAURICIA LOBATO DE BALBUENA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto terreno propiedad particular denominado "EL CALVARIO", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 18.40 mts. con Aurelio Reyes Lobato; SUR: 18.95 mts. con Calle San Luis Potosí; ORIENTE: 15.99 mts. con Ernesto Rodríguez; y PONIENTE: 15.00 mts. con Calle México, superficie de 289.29 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
2225.—11, 16 y 19 Junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.**C. CRISTOBAL ALDUCIN MORALES.**

Se hace de su conocimiento que su esposa ANA ISABEL GONZALEZ LOPEZ, bajo el expediente 327/87, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en el fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha quince de abril del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos los cuáles deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días, contados desde el día siguiente al en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que las recoja cuando así lo desee, así como deberá de señalar domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Y para su publicación en el periódico Oficial de Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 2249.—12, 19 y 26 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

En el expediente número 54/986 E, el señor JUVENTINO GUZMAN LOVERA, le demanda a la señora HORTENCIA REYES CRUZ, la disolución del vínculo matrimonial, por Divorcio Necesario. El Ciudadano Juez ordena se le emplace por medio de edictos, en cumplimiento del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, otro de mayor circulación haciéndole saber a la demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda para que produzca su contestación se le concede para este efecto treinta días contados a partir de la última publicación con el apercibimiento de que si no contesta se le tendrá por confeso en los términos de la demanda del actor.

Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco G.—Rúbrica.

2190.—9, 19 Junio y 1. Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

FIDEL TELLEZ MENDOZA, en el expediente número 1663/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 30 de la manzana 47, de la Colonia Gral. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Segunda Avenida; AL SUR: 21.50 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 10 con una superficie de 215.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos., del Jd. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 2194.—9, 19 Junio y 1o. Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****SEGUNDA SECRETARIA.**

En el expediente número 1544/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Policarpo Montes de Oca Vázquez y Otros, endosatarios en procuración de Autos Oslo, S.A., en contra del señor Carlos Olguín del Mazo, el C. Juez señaló las Diez Horas del Siere de Julio del Año en Curso para la Primera Almoneda de Remate de: 1.—Una matriz renovadora de llantas (molde) modelo 7-30-16, metálica; 2. Una matriz renovadora de llantas (molde), medida L7814-15 con número 2140GEMNC754, metálica y oxidada; 3.—Una matriz renovadora (molde) para llantas medida L7814-15, metálica oxidada sin el anillo prensor; 4.—Una compresora marca ITSA de industrial Torreón, S.A., modelo 1725124, serie 73169-F.79, desp. D623-22-00; 5.—Un motor abierto motores US de México, S.A., fase tres, serie 053810024 con una sola banda, descompuesto por carecer de piezas; 6.—Una planta soldadora marca KAVI-JRÓN, modelo 80STKZ, serie 1839, en pésimas condiciones; 7.—Una planta soldadora marca Lincoln con base 1271220 volijos, modelo AC-180-S, tipo K-1141, serie 14-007-2, con 8 metros de cable, en pésimas condiciones; 8.—Una máquina cortadora tipo seguetta, marca Ford modelo 2631, motor eléctrico, con polea de una sola banda en un estado pésimo; 9.—13 rines metálicos usados y oxidados; 10.—7 llantas tipo agrícola recubiertas de las siguientes medidas 14-9-38; 14-30; 14-90-28; 18-4-38; 14-09-38; 18-4-30; y 13-6-38.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS, Convocando Postores.—Toluca, México, a 15 de Junio de 1987. Doy fe. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinada.—Rúbrica

2344.—18, 19 y 22 Junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Exp. No. 344/710/87 TOMAS JUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa de un predio de labor denominado antiguamente LA CAJA DE AGUA, ubicado en Guadalupe Yancuítlan, Mpio. de Santiago Tlanguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 19.15 metros con Río; SUR: 108.00 metros con Bonifacio Varona ORIENTE: 66.00 metros con camino a Xalatlaco; PONIENTE: 21.86 metros con Catarino Varona.

Superficie de 2,989.00 metros cuadrads.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe. Tenango de Arista, Méx., a 4 de junio de 1987.—Lic. Teresita Carrasco Hernández.—Rúbrica.

2218.—11, 16 y 19 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 171/87 C. EDUARDO FIGUEROA ARTEAGA.—Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 119.15 con David Jiménez R; AL SUR: 114.70 con D. Burgeff. AL ORIENTE: con camino a la Rosa; AL PONIENTE: 28.00 con Eugenio Ramos U.

Sup. 2,932.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 8 de Junio de 1987. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.—

2234.—11, 16 y 19 Junio.

Exp. 170/87 C. PORFIRIO NUNEZ RIVAS; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 7.00 con camino real; AL SUR: 260.00 con Gerarda Cruz; AL ORIENTE: 525.00 con ejido LA GOLETA; AL PONIENTE: 122.50 con Hesiquia Benítez.

Superficie 69,872.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 8 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.—

2234.—11, 16 y 19 Junio.

Exp. 169/87 C. PAULINO CARLOS PORTILLA VAZQUEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Aculco, Méx; que mide: AL NORTE: 12.20; con calle Abasolo; AL SUR: 18.60 con callejón de Abasolo; AL ORIENTE: 4.25 con calle Abasolo; Callejón Abasolo; AL PONIENTE: 17.30 con Macedonio Lara G.

Superficie 181.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 8 de Junio de 1987. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.—

2234.—11, 16 y 19 Junio.

Exp. 168/87 C. JUSTINO MARTINEZ GONZALEZ; promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 108.00; 102.00 con Nahum Alcántara; AL SUR: 56.00; 21.00; 26.00 con Lucio Pérez; AL ORIENTE: 217.00 con Nahum Alcántara; AL PONIENTE: 7.50; 23; 26; 26; 26; 00 con Nahum Alcántara; Carretera.

Superficie 31,273.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 8 de Junio de 1987. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.—

2234.—11, 16 y 19 Junio.

Exp. 167/87 C. PEDRO RAMIREZ CORDERO; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORTE: 19.30 con Plaza Pública; AL SUR: 23.50 con callejón; y Plaza Pública; AL ORIENTE: 9.60 con Plaza Pública; AL PONIENTE: 7.00 con Carretera.

Superficie: 177.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 8 de Junio de 1987. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.—

2234.—11, 16 y 19 Junio.

Exp. 136/87 C. JUAN CISNEROS MENDOZA; Promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 48.64 con Camino Real; AL SUR: 60.80 con Carretera; AL ORIENTE: 37.80 con Diego Buitrago; AL PONIENTE: 41.26 con Natalia Camacho.

Superficie 2,160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.—

2234.—11, 16 y 19 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 153/86 C. AL STREBERTA SOTELO GONZALEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Municipio de Toluca, Méx., que mide: AL NORTE: 14.00 mts. con Camerino Sánchez; AL SUR: 14.00 con Graciela Alcántara; AL ORIENTE: 15.00 con Camerino Sánchez; AL PONIENTE: 15.00 con Joaquin Reyes J.

Superficie 210.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.—

2234.—11, 16 y 19 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4577/87, C. GRACIELA TAPIA DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 50.77 metros, con Dionicia Rojas Lara de González; SUR: 50.77 metros, con Boulevard Evaristo Jiménez; ORIENTE: 44.20 metros, con Calle Terminal de Alarcón; PONIENTE: 44.20 metros, con Avenida Toluca, Superficie Aproximada: 1,122.017 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Junio de 1987. —El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.—

2232.—11, 16 y 19 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 341/87, GUADALUPE RAMIREZ MERCADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo Norte No. 200, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Florencio Figueroa; SUR: 12.25 metros, con David Díaz Muñiz; ORIENTE: 10.40 metros, con Evangelina Gómez Nava; PONIENTE: 11.30 metros, con Calle de Abasolo. Superficie Aprox.: 131.71 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4474/87, LEOPOLDO REYES CASIMIRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 125.00 mts. con Heriberto Martínez; SUR: 100.00 mts. con Sergio Reyes; ORIENTE: 175.00 mts. con Heriberto Martínez; PONIENTE: 200.00 mts. con Edmundo Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4472/87, ANTONIO ISAIAS GARCIA DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 102, San Felipe Tlalmimilpan, Capultitlán, México, mide y linda: NORTE: 2 líneas de: 47.75 y 15.00 mts. con Barranca y Eugenia Terrón; SUR: 61.00 mts. con Domingo Sergio García Díaz; ORIENTE: 2 líneas de: 27.00 y 53.50 mts. con Fortino Terrón y Camino del Calvario; PONIENTE: 74.15 mts. con Alberto Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4509/87, LUIS CORRAL RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje La Joya, de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantan, p.p., Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 16.70 mts. con Palomón Salazar; SUR: 15.00 mts. con Rafael Hernández; ORIENTE: 87.00 mts. con Ascención Avilés; PONIENTE: 87.00 mts. con Teodora Milpa, Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4508/87, LUIS CORRAL RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Juárez No. 7, en San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 21.00 mts. con Palomón Hernández; SUR: 21.00 mts. con Soledad Trejo de Ramírez; ORIENTE: 13.50 mts. con Soledad Trejo de Ramírez; PONIENTE: 13.50 mts. con Calle de Juárez.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4507/87, ANICETO VELAZQUEZ TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en la Jurisdicción del Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Manuel Velázquez; SUR: 20.00 mts. con Francisco Velázquez; ORIENTE: 7.00 mts. con Filiberto González; PONIENTE: 7.00 mts. con Calle de Galeana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4506/87, MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ MALAQUIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en Cerro del Murcielago, en el Municipio de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 105.00 mts. con Josefina Malaquias; SUR: 105.00 mts. con Andrea Malaquias; ORIENTE: 10.00 mts. con Caño Federal; PONIENTE: 10.00 mts. con Gregorio Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4479/87, PATRICIA SALGADO GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Emiliano Zapata No. 12, Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 9.00 mts. con Calle Emiliano Zapata; SUR: 9.00 mts. con José González y Agustín Vilchis; ORIENTE: 50.00 mts. con Guadalupe González y David Suárez; PONIENTE: 50.00 mts. con Laura Magdalena Salgado Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4429/87, RAQUEL LOPEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 24, Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 12.35 mts. con María de la Paz Reyes; SUR: 12.35 mts. con Francisco Vilchis; ORIENTE: 15.15 mts. con Calle Venustiano Carranza; PONIENTE: 12.35 mts. con Alverto Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4510/87, MAURO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 13, en San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantan, México, mide y linda: NORTE: 06.75 mts. con Sebastián González; SUR: 06.75 mts. con Calle Niños Héroes; ORIENTE: 33.70 mts. con Hermenegildo González; PONIENTE: 33.70 mts. con Nicolás Aldama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4430/87, AURELIO GONZALEZ GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeza Municipal de Villa Victoria, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 1.56; 4.90; 8.00; 53.00 y 42.70 mts. con Guadalupe González Jovita Flores, Calle S/N., Marino Montero Lucila García de V., Crescencio González G.; SUR: 10.00; 33.50; 61.50 mts. con Patricia González Sofino Gómez; ORIENTE: 31.40; 58.40; mts. y 41.40 y 32.00 mts. con Mariano Montero Lucila García de V., Crescencio González G., Porfiria González; PONIENTE: 41.20; 46.10; 58.20 y 3.00 mts. con Jovita Flor y Eva Bueno Guadalupe González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4431/87, SILVIANO GOMEZ VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dominio Comunal en las Peñas del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 138.00 mts. con Guadalupe Gómez; SUR: 100.00 y 91.00 mts. con Carretera Villa Victoria y el Oro; ORIENTE: 16.00 mts. con Andrea Saáre; PONIENTE: 47.50 mts. con Eulalio Cruz González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4432/87, ALBERTO GARCIA CASULLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado del Hospital en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: Vértice; SUR: 385.00 mts. con J. Isabel Enríquez; ORIENTE: 270.00 mts. con Armando Vilchis; PONIENTE: 330.00 mts. con Cipriano Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4511/86, SOSIMO LOPEZ GUZMAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. "La Vía", en San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Luis Salazar; SUR: 17.59 y 3.30 mts. con Zanja de Aguas Negras y Valentín Martínez Clara; ORIENTE: 47.00 mts. con Raymundo Gutiérrez; PONIENTE: 12.50 y 16.00 mts. con Valentín Martínez Clara y Filcmon Castañón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a de de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4473/87, MARGARITA GARCIA VDA. DE SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Jesús María, del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 20.00 mts. y colinda con el C. Samuel Ternerio Salgado; SUR: 20.00 mts. y colinda con el C. Samuel Ternerio Salgado; ORIENTE: 30.00 mts. y colinda con la Carretera que va a Villa Victoria a la Desviación de Villa Victoria México; PONIENTE: 30.00 mts. y colinda con el C. Pablo García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4478/87, BERTILIA MARTINEZ DE MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de las Peñas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 83.50 mts. con Vicente Martínez Velázquez; SUR: 83.50 mts. con Lucila Flores; ORIENTE: 28.35 mts. con Gabriel Martínez Velázquez; PONIENTE: 28.35 mts. con Pedro García Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4477/87, FRANCISCO HERNANDEZ CASTRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de la Cabeza del Municipio de Zinacantan, México, mide y linda: NORTE: 8.00 mts. con Privada Ponciano Arriaga; SUR: 8.00 mts. con Predio de Luis Parra Auzures; ORIENTE: 22.00 mts. con Predio de Lourdes López Recillas; PONIENTE: 22.00 mts. con Predio de Alfredo Miranda Soto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4525/87, JUAN SIMON MALAQUIAS MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bordo en San Cristóbal Tecolot, Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 57.00 mts. colinda con Juan Simón Malaquías; SUR: 56.45 mts. colinda con Miguel Velázquez; ORIENTE: 18.85 mts. colinda con Concepción Clemente; PONIENTE: 18.85 mts. colinda con Felipe Calixto Muñoz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277. -16, 19 y 24 Junio

Exp. 4176/87, FRANCISCO MALAQUIAS MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 112, San Cristóbal Tecolot, Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 39.60 mts. con Anastacio Malaquias; SUR: 39.60 mts. con Gregorio Antolin; ORIENTE: 37.00 mts. con Socorro Navarro; PONIENTE: 37.80 mts. con Aurelio Cuero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 4475/87, CARMEN MALAQUIAS MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 22, San Cristóbal Tecolot, Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 5.30 mts. colinda con Aurelio Cuero; 5.65 mts. colinda con Francisco Malaquias; SUR: 10.10 mts. colinda con Wenceslao Velázquez; ORIENTE: 43.50 mts. colinda con Crescencio Cuate; PONIENTE: 33.00 mts. colinda con Francisco Malaquias.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 281.654/87, ENRIQUETA MENDOZA MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos S/N., Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 20.43 mts. colinda con Sara Mejía; SUR: 20.53 mts. colinda con Engelberto González; ORIENTE: 24.00 mts. colinda con María Antonieta Mendoza Mendoza; PONIENTE: 24.00 mts. colinda con Celia Mendoza Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 279.652/87, MARIA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos S/N., en Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 20.43 metros, colinda con Sara Mejía; SUR: 20.53 metros, colinda con Engelberto González; ORIENTE: 24.00 metros, colinda con Santiago Serrano; PONIENTE: 24.00 metros, colinda con Enriqueta Mendoza Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 278.651/87, LUCIA MENDOZA MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos S/N., en Calimaya, Estado de México, mide y linda: NORTE: 20.43 metros, colinda con Sara Mejía; SUR: 20.53 metros, colinda con Engelberto González; ORIENTE: 24.00 metros, colinda con Celia Mendoza Mendoza; PONIENTE: 24.00 metros, colinda con Miguel Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 277/650/87, CELIA MENDOZA MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos, S/N., en Calimaya, Estado de México, mide y linda: NORTE: 20.43 mts. colinda con Sara Mejía; SUR: 20.53 mts. colinda con Engelberto González; ORIENTE: 24.00 mts. colinda con Enriqueta Mendoza M.; PONIENTE: 24.00 mts. colinda con Lucía Mendoza Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 275/648/87, JUAN CARRILLO DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 16.00 mts. con Terreno de la Conasupo AL SUR: 16.00 mts. con Barranca; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Resto de el mismo Terreno; y AL PONIENTE: 12.00 mts. con Terreno de la Conasupo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 274/647/87, JESUS TARANGO GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Paraje "El Encino", Pob. de Zaragoza, Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 16.85 mts. y linda con el Sr. Blas Tarango; SUR: 17.40 mts. con Calle de Independencia; ORIENTE: 106.00 mts. con el Sr. Manuel Tarango; PONIENTE: 111.75 mts. con la Señora Teresa Tarango.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 273/646/87, ADELA CORONA MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos, en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 26.40 mts. con Cristóbal Molina Tarango; AL SUR: 26.00 mts. con David Corona Mendoza; AL ORIENTE: 7.65 mts. con Jesús Vargas; y AL PONIENTE: 7.12 mts. con Calle Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 270/643/87, WILIBALDO J. SOMERA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Juárez No. 28, en San Andrés Ocotlán, Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 15.90 mts. con Calle de la Paz; SUR: 13.00 mts. con Calle Juárez; ORIENTE: 27.60 mts. con Blanca Vázquez; PONIENTE: 21.50 mts. con Benito Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 332/723/87, IGNACIO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juárez, en Calimaya de Díaz, González, México, mide y linda: NORTE: 13.70 mts. con Calle Sin Número y 13.70 mts. con Narciso Valdez Noriega; SUR: 15.50 y 12.00 mts. con Eufas Tarango Avila y Estela Avila Blanquel; ORIENTE: 7.50 y 8.50 mts. con Estela Avila B. y Narciso Valdez Noriega y 10.80 mts. con Calle Juárez; PONIENTE: 26.70 mts. con Justino Lara Alarcón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 331/722/87, MAXIMILIANO BOBADILLA GOMEZ Y HERMANOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta cabecera municipal, paraíso denominado El Charco, Mpio. Calimaya, mide y linda: NORTE: 41.80 mts. con Pedro Malvárez; SUR: 41.80 mts. con María Arriaga Vda. de Vilchis; ORIENTE: 61.00 mts. con Paulino Martínez; PONIENTE: 54.75 mts. con Pedro Malvárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 313-68-87, AGUSTIN TRUJILLO VALENCIA Y ABRAHAM TRUJILLO VALENCIA Y EVANGELINA MUÑOZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle La Joya Sin Número, Cabecera Municipal Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 5.89, 15.85, 11.95 y 18.42 mts. con Miguel Castaño y Modesta Avila; SUR: 16.95, 2.17, 12.70 y 19.78 mts. con Angel Romero, Calle La Joya, Alicia y Aofia Hernández L.; Fermín González; ORIENTE: 29.00, 11.70, 13.20, 11.30 y 4.00 mts. con Fermín González, Modesta Avila, Miguel Castaño, Alicia y Sofia Hernández L.; PONIENTE: 23.90, 17.67, 27.30 mts. con Angel Romero, Encarnación Castaño y Miguel Castaño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 282/655/87, FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Poblado de Santa María Nativitas, Calle Libertad, Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE: 11.02 mts. con la Calle de Libertad; SUR: 11.25 mts. con Suc. de Fernando Muñoz; ORIENTE: 17.02 mts. con Manuel Alarcón; PONIENTE: 17.02 mts. con Suc. de Gabriel Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 283/656/87, LUIS, TOMAS, MA. DEL CARMEN Y CULIA MENDOZA MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia Número 20, en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 94.00 mts. con Calle y 8.92 mts. con Miguel Sánchez; SUR: 9.86 mts. con Alejandro Mendoza; ORIENTE: 42.85 mts. con A. Mendoza Cejudo; PONIENTE: 20.35 mts. con Miguel Sánchez y 22.50 mts. con Pablo Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2277.—16, 19 y 24 Junio

Exp. No. 349-694/87, JOSEFA TERAN AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor ubicado en la Ranchería de Ahuatenco, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con Justina Castillo; SUR: 59.00 metros, con Carretera Santiago Chalma; ORIENTE: 100.00 metros, con Teodoro Terán Aguilar; PONIENTE: 100.00 metros, con Barrauca. Superficie Aprox.: de 4,800.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 11 de Junio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2273.—16, 19 y 24 Junio

Expediente Número 92/48/87, GABRIEL TALAVERA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle San Sin Nombre de Tenango de Arista, del Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 14.00 mts., con Eudorado Maya Lara; AL SUR: 14.00 mts., con Calle San Nombre; AL ORIENTE: 16.00 mts., con Zenón Juárez; y AL PONIENTE: 16.00 metros, con Eduardo Maya Lara. Con superficie de 224.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2273.—16, 19 y 24 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 2229/87, ANGELA OCHOA VIDAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, con Esther Ochoa; SUR: 26.00 metros, con Francisco Sosa; ORIENTE: 10.00 metros, con Silvano Nieto; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 260.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 2230/87, RAUL RIVERO MONROY, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 14.50 metros, con Narciso Monroy; SUR: 17.00 metros, con Callejón; ORIENTE: 67.00 metros, con Esau Rivero; PONIENTE: 53.00 metros, con Fernando Monroy. Superficie Aproximada: 8,840.00.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 2228/87, LUIS FORTIN MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Lorenzo Yescas González; SUR: 15.00 metros con Carretera; ORIENTE: 22.00 metros, con Gloria Ayala; PONIENTE: 22.00 metros, con Gerardo Guzmán. Superficie Aproximada: 330.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 115/87, IGNACIO FAUSTINO MARTINEZ JOAQUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Tizoc S/N. En la ampliación en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 26.75 mts. con Samuel Rivero Valencia. SUR: 26.90 mts. con Teresa Aguilar Martínez. ORIENTE: 22.00 mts. con calle Tizoc. PONIENTE: 22.00 mts. con Ignacio Olmos Rodríguez y José Castillo Guardado.

Superficie Aproximada: 590.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 113/87, CAMERINO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ampliación" Calle Ahuizotl S/N. en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 28.28.24 mts. con Nicolás Antonio Apolinar; SUR: 28.21 mts. con Cesáreo Ruiz; ORIENTE: 10.00 mts. con calle Ahuizotl; PONIENTE: 10.00 mts. con David Ramírez Reyes.

Superficie Aproximada: 282.95 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 109/87, YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Izcoatl S/N En la Ampliación en San Bartolo, Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, NORTE: 28.36 Mts., con Erasmo Landa Tapia; SUR: 28.42 mts., con David Ramírez Reyes; ORIENTE: 20.00 mts., con Carlos Pérez Antonio y Nicolás Antonio Apolinar; PONIENTE: 20.00 mts., con Calle Izcoatl.

Superficie Aproximada: 567.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 118/87, CARLOS PEREZ ANTONIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 28.30 mts. con Saturnino Gómez Antonio. SUR: 28.27 mts. con Nicolás Antonio Apolinar. ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Ahuizotl. PONIENTE: 10.00 mts. con Yolanda Hernández Hernández.

Superficie Aproximada: 282.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 140/87, CIRENEA TELLEZ PALACIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 14.39, 18.75 y 46.36 metros, con Gabriel López Sánchez, Víctor Rodríguez Téllez e Ignacio Gálvez Cruz; SUR: 30.62 y 36.34 metros, con Matías Téllez de Carmen y Federico Pérez (línea recta); ORIENTE: 52.15 metros, con Antonio Téllez Palacios; PONIENTE: 40.02 y 18.40 metros, con Callejón del Muerto; superficie Aproximada: 4,062.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 141/87, ANTONIO TELLEZ PALACIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 4.40, 22.80 y 44.60 metros, con Juana Quintero; SUR: 4.64, 27.20, 25.00 y 32.50 metros, con Filomón Téllez Zamora y Margarita Vicenteño Téllez; ORIENTE: 25.08, 6.80, 9.82 y 17.03 metros, con Calle de Gamie y Miguel Dosales; PONIENTE: 52.15 metros, con Cirenea Téllez Palacios. Superficie Aproximada: 4,062.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 178/87, ASOCIACION EVANGELISTA, REPRESENTADA POR GUILLERMO GRANADOS AGUILAR Y/O ENRIQUE MONROY B., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con Bonifacio Estrada Baltazar; SUR: 35.00 metros, con Calle; ORIENTE: 30.00 metros, con Calle; PONIENTE: 30.00 metros, con Bonifacio Estrada Baltazar. Superficie Aproximada: 1,050.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 191/87, MA. CONCEPCION DESALES MONROY, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Calle; SUR: 7.50 metros, con Humberto Solís A.; ORIENTE: 15.00 metros, con Ma. del Socorro Olvera Ch.; PONIENTE: 15.35 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 125.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 190/87, IGNACIO GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: en dos líneas: 21.20 y 67.50 metros, con Camino; SUR: en cuatro líneas: 46.60 y 36.15 metros, con Delfino Santillán, 21.55 y 166.60 metros, con Ignacio Galicia Hernández; ORIENTE: en dos líneas: 97.10 y 126.20 metros, con Delfino Santillán; PONIENTE: en tres líneas: 70.60, 85.50 y 159.40 metros, con Jesús Donís. Superficie Aproximada: 4-35-25 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 142/87, FAUSTINO GAMBOA JALTENCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, "Inmueble denominado Sin Nombre", mide y linda: NORTE: 16.90 metros, con Teodoro Camacho Jaltenco y 41.90 metros, con Antonio Cortez Cruz, Ciro Ortiz y Josefina Rodríguez Ramírez; SUR: 58.86 metros, con José Escalona García y Raúl Escalona Reyes; ORIENTE: 32.40 metros, Calle Río de las Avenidas de Pachuca y 1.90 metros, con Teodoro Camacho Jaltenco; PONIENTE: 34.35 metros, con Ventura Camacho Mimbrenra. Superficie Aproximada: 2,019.78 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 146/87, BRENDA VIVANCO HUERTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 28.66 metros, con Antonio López González; SUR: 28.66 metros, con Ignacio Olmos Rodríguez; ORIENTE: 10.90 metros, con Antonio Hernández Badillo e Ignacio Olmos Rodríguez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Izcoatl. Superficie Aproximada: 286.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 112/87, JOSE GERMAN LOPEZ CASTELAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 27.15 metros, con Jesús Barba; SUR: 27.15 metros, con Antonio Pablo Laguna; ORIENTE: 13.80 metros, con Calle Ahuizotl; PONIENTE: 12.10 metros, con Ignacio Olmos Rodríguez. Superficie Aproximada: 351.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 110/87, MA. DEL CARMEN CRAVIOTO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 28.50 metros, con Calle Acamapixtli; SUR: 28.45 metros, con Jaime Morales Ríos; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Ahuizotl; PONIENTE: 10.00 metros, con Victoria Ríos de Morales. Superficie Aproximada: 284.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 111/87, ERASMO LANDA TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 28.30 metros, con Narciso Mendoza; SUR: 28.36 metros, con Yolanda Hernández Hernández; ORIENTE: 10.00 metros, con Saturnino Gómez Antonio; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Izcoatl. Superficie Aproximada: 282.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 299/87, MARGARITO ARTEMIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; SUR: 10.60 metros, con Eulogio Vidaurri y 2.50 metros, con Luis Fuentes Gutiérrez; ORIENTE: 21.40 y 29.10 metros, con Luis Fuentes Gutiérrez; PONIENTE: 51.00 metros, con Atenógenes Estrada. Superficie Aprox.: 595.00 M2. aproximadamente.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 1029/86, AURELIA DOROTEI CLEMENTE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 108, Col. Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Andras Martínez Alvarado; SUR: 20.00 metros, con Isabel Granados; ORIENTE: 10.00 metros, con Escuela Vicente Riva Palacios; PONIENTE: 10.00 metros, con Avenida Morelos. Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 242/87, RAYMUNDO QUINTANAL CALDERON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Aldama No. 105, Col. Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Terreno Baldío; SUR: 20.00 metros, con Calle 2a. Cerrada de Aldama; ORIENTE: 20.00 metros, con Cecilia Concepción Rojas García; PONIENTE: 20.00 metros, con Ramón Rodríguez Pérez. Superficie Aprox.: 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 32/86, HORTENCIA HERNANDEZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 126, Col. Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Odilón Carbajal; SUR: 10.00 metros, con Atlano Martínez; ORIENTE: 10.00 metros, con Tierras Comunales; PONIENTE: 11.00 metros, con José Artemio H. Superficie Aprox.: 110.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 241/87, MARIA ELENA ROJAS HERRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 121, Col. Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con José Valdez I.; SUR: 20.00 metros, con Sonia Suárez; ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Emiliano Zapata; PONIENTE: 20.00 metros, con Terrenos Baldíos. Superficie Aprox.: 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2275.—16, 19 y 24 Junio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscriptores del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación

Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 4-51-81 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención y de la ubicación de las oficinas.

¡Llámenos, nosotros le ayudaremos!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público